

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante presenta nuevo poder. - Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 15 de febrero de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de febrero del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto No. 349
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LA MANSION INMOBILIARIA CALI
DEMANDADO: RENE MARTINEZ GONZALEZ c.c 19272941
FABIAN GARCIA GARCIA c.c 16244027
RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00484-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la documentación allegada, es procedente reconocer personería al abogado MILTON YEISON RODRIGUEZ GUZMAN como apoderado de la parte demándate, por lo cual se procederá a tener por revocado el mandato al abogado KEVIN MARTINEZ OSPINA. Por lo expuesto, se DISPONE:

- 1.- TENER POR REVOCADO el poder conferido al señor KEVIN MARTINEZ OSPINA y a la vez aceptase el poder que le confiere la parte demandante al abogado MILTON YEISON RODRIGUEZ GUZMAN.
- 2.- RECONOCER ´personería al abogado MILTON YEISON RODRIGUEZ GUZMAN, para actuar como apoderado judicial de la parte actora en la forma y términos del poder conferido. En abogado tiene su licencia vigente como se muestra a continuación:

EDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
8072	282813	VIGENTE	-	ABG.MILTONRODRIGUEZ@GMAIL...

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 023 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de febrero de 2021

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef5901571f7221818c82947096c484fd6abf6fa3a270a5901d2acaf45a7c9b5**

Documento generado en 15/02/2021 04:54:26 PM